



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

22319

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la conservación de los inmuebles y de los cierres de solares en el término municipal de Alaior.

Hacemos público que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de día 7 de noviembre de 2012 ha aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la conservación de los inmuebles y de los cierres de solares en el término municipal de Alaior.

El expediente de este acuerdo queda expuesto al público en el Departamento de Urbanismo durante treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo establecido, se considerará aprobada la ordenanza definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por parte del Pleno, y se publicará para obtener plena efectividad.

Alaior, 13 de noviembre de 2012

La Alcaldesa,

Misericordia Sugrañes Barenys

